

REGLAMENTO

II Torneo la Economía a Debate

Título Preliminar **Del ámbito de aplicación del reglamento**

Artículo 1º. El presente reglamento se aplicará al II Torneo la Economía a Debate, que se celebrará durante los días 5 y 6 de mayo de 2017 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga (Campus de El Ejido, 6, 29071. Málaga). Se otorgarán los premios descritos en la Disposición Final.

La participación en el II Torneo la Economía a Debate implica la aceptación del presente Reglamento como norma que regirá el desarrollo de la competición.

Título Primero **De los participantes**

Artículo 2º. Podrán participar como debatientes los estudiantes de diplomatura, licenciatura, grado o posgrado en la Universidad de Málaga que sean menores de 28 años.

Artículo 3º. La hoja de inscripción podrá solicitarse por correo electrónico a adumadebate@gmail.com. Deberá ser rellenada y enviada a esa dirección, quedando la inscripción formalizada con la aceptación por parte de la organización una vez comprobada la existencia de plazas vacantes. El plazo de inscripción terminará el 24 de abril de 2017.

Los equipos inscritos podrán requerir de la organización, a través del citado correo electrónico, una tutorización y seguimiento de cara a su preparación.

Artículo 4º. El máximo de equipos en la competición es de 12, siendo seleccionados en orden de recepción de inscripciones. De ninguna manera se podrá formar parte de más de un equipo.

Artículo 5º. Los equipos estarán formados por un número de dos a cuatro debatientes que elegirán a un capitán, siendo éste un debatiente que se encargará de la comunicación entre el equipo y la organización durante el desarrollo de cada debate.

Artículo 6º. El papel de Capitán no afectará de ningún modo a la participación de éste como un debatiente más.

Artículo 7º. Será decisión del equipo el modo de las intervenciones de cada orador siempre y cuando intervengan cuatro oradores en el debate.

Artículo 8°. Los cambios necesarios en la composición de los equipos solo podrán efectuarse si se advierte a la organización con tiempo suficiente.

Artículo 9°. La indumentaria y el aspecto deben ser los apropiados para un acto académico y público. Por ello es preceptivo el uso de traje y corbata o equivalentes. Si no se guardan los mínimos necesario el juez hará saber al capitán del equipo la necesidad de modificar el atuendo o la sustitución de dicho participante.

Título Segundo **Del desarrollo de los debates**

Artículo 10°. La pregunta a debatir es: ¿Sería positivo eliminar el salario mínimo interprofesional? La cuestión se limita al caso de España, sin perjuicio de que puedan realizarse comparaciones con otros países si se estima conveniente.

Artículo 11°. Los debates se desarrollarán en salas en las que, en la medida de lo posible, se distribuirá el espacio de la siguiente manera:

- Un atril o tribuna de oradores.
- Una mesa para cada equipo, enfrentadas respectivamente.
- Un espacio reservado para los jueces, ubicado donde se tenga una visión clara y privilegiada del desarrollo del debate.
- A espaldas de los mencionados, se sentará el público.

Las salas contarán con cronómetros (cuenta atrás) visibles por los oradores, los equipos, el jurado y el público, que serán controlados por el Jefe de Sala, máxima autoridad de la organización durante el desarrollo del debate en concreto.

Artículo 12°. Se entiende por debate el enfrentamiento entre dos equipos que defenderán posturas las opuestas, “A favor” y “En Contra”, decididas por sorteo en los momentos previos de cada debate, y que discurrirá a través de unos tiempos tasados.

Artículo 13°. Los tiempos tasados a que hace referencia el artículo anterior son los siguientes:

- 1° Exposición inicial del equipo “A favor” de cuatro minutos.
- 2° Exposición inicial del equipo “En Contra” de cuatro minutos.
- 3° Primera refutación del equipo “A favor” de cinco minutos.
- 4° Primera refutación del equipo “En Contra” de cinco minutos.
- 5° Segunda refutación del equipo “A favor” de cinco minutos.
- 6° Segunda refutación del equipo “En Contra” de cinco minutos.
- 7° Conclusión del equipo “En contra” de tres minutos.
- 8° Conclusión del equipo “A favor” de tres minutos.

Nótese que los turnos se van alternando, con la salvedad de que el equipo que empieza y

acaba es el que defienda la postura “A favor”.

Artículo 14°. Los actos previos o posteriores a los tiempos tasados no serán considerados parte del debate y, por tanto, no afectarán a la calificación del resultado ni a las sanciones, salvo aquellas establecidas para el caso de demora de algún equipo.

Artículo 15°. Las posturas “A favor” y “En contra” se sortearán antes del inicio de cada debate por el Jefe de Sala estando presentes los capitanes de cada equipo y el Jurado.

Artículo 16°. La exposición inicial servirá para que cada equipo exponga la tesis que defiende y la desarrolle a través de los diversos argumentos que crea necesarios.

Artículo 17°. Las refutaciones tienen por objeto la contraposición de los argumentos del contrincante frente a los propios del equipo que se encuentre en uso de la palabra en ese momento.

Durante las refutaciones es posible realizar preguntas de hasta 15 segundos al orador que está en uso de la palabra, levantando la mano y dejando al albedrío del orador la concesión o no de la palabra. A partir del último minuto de cada refutación se sancionará con una falta leve al equipo que inicie una interpelación.

Artículo 18°. Las conclusiones consistirán en un resumen del desarrollo del debate por parte de cada uno de los equipos. Sólo podrá hacerse referencia a las refutaciones y respuestas acontecidas en el debate, sin que puedan refutarse argumentos ni contrastar ideas *ex novo*. Tampoco se podrán aportar nuevas evidencias.

Artículo 19°. El orador no podrá hablar desde la mesa, debiendo hacerlo de pie o desde el atril. Durante su intervención, el resto de debatientes podrán ayudarlo tan sólo por notas, siendo el orador quien ha de aproximarse a la mesa a recogerlas.

Título Tercero Del Jurado

Artículo 20°. El jurado, durante la fase de clasificación y de cuartos de final, estará formado por dos miembros designados por la organización: un Presidente con nociones de oratoria y debate con voto de calidad y un juez vocal. El desacato a la autoridad del Jurado supondrá la expulsión de la sala.

Artículo 21°. El jurado tomará sus decisiones a la vista de la hoja de puntuaciones que formará el ANEXO, valorando durante el debate el cumplimiento por cada uno de los equipos de los requisitos de fondo y forma que les son indicados en esta. No se permitirán empates. Al final del debate, los jueces firmarán solidariamente el acta.

Artículo 22°. Ante la manifiesta inveracidad de evidencias utilizadas durante el torneo, el Jurado, bien de oficio o a instancia de parte, podrá requerir que se demuestre la veracidad de tales evidencias. Dicho acto sólo procederá una vez que haya finalizado la

intervención del orador de quien se sospeche que usa evidencias inveraces. Si no logran acreditar la veracidad de la evidencia se procederá a interponer la sanción que corresponda.

Artículo 23°. Los jueces, a través de la ficha de evaluación darán su voto al mejor orador de cada debate, así como al que consideren que ha resultado segundo mejor orador. Cada voto a mejor orador concede a este 2 puntos, y cada voto a segundo mejor orador, 1.

Título Cuatro **Del Comité de Competición**

Artículo 24°. Al frente de la competición estará presente un comité formado por miembros de la organización. Entre sus funciones estarán:

- a) Velar por el cumplimiento del reglamento por parte de jueces y equipos.
- b) Expulsar a cualquier equipo que vulnere de forma sustancial el presente reglamento.
- c) Dirimir y tramitar las alegaciones que pueda realizar algún equipo.
- d) Decidir y solucionar cualquier aspecto, problema o suceso que no esté contemplado en el presente reglamento.
- e) Modificar el reglamento si las circunstancias así lo demandan.

Artículo 25°. Las reclamaciones podrán realizarse ante el Comité de Competición. Pueden ser de tres tipos: objeciones durante el debate, reclamaciones sobre el debate y reclamaciones concernientes a irregularidades en la competición. El comité de competición decidirá si toma en consideración reclamaciones que no estén contempladas en este punto.

Si un equipo observa que el equipo contrario ha cometido alguna irregularidad o infracción, deberá informar al jurado. Para hacerlo, el capitán al finalizar el turno, informará de la intención de formular una objeción. El Juez Principal pedirá la presencia de los dos capitanes, momento en el que se podrá realizar la objeción. El Juez Principal estimará o desestimará la objeción según crea conveniente.

Las reclamaciones sobre el debate deberán realizarse en los 10 minutos posteriores a la finalización del mismo. No se admitirán reclamaciones en torno a los votos de los jueces ni en torno a la calificación otorgada por los mismos.

Título Quinto **De las fases del torneo y de sus clasificaciones**

Artículo 26°. En caso de empate entre varios equipos para superar la primera fase del torneo, se decidirá cuál de ellos debe clasificarse por una serie de criterios que van del más general al más concreto. Tales criterios serán, en el orden que sigue:

- 1° Primeramente, el número de debates ganados por cada uno de ellos.
- 2° En segundo lugar, el número de *ítems* o puntos recibidos.
- 3° En tercera instancia, el total de faltas graves cometidas. En este caso actuará de manera inversa, de modo que el equipo que haya cometido menos faltas graves será el equipo que reciba la clasificación.
- 4° Finalmente, el número de faltas leves cometidas, siendo el papel de las faltas cometidas igual al que se refiere el apartado anterior.

Título Sexto

Del *feedback* o análisis de debate

Artículo 27°. Al finalizar el turno de conclusión “A favor” se invitará a los debatientes a abandonar la sala y permanecer cerca de la puerta en tanto se lleva a cabo la deliberación. Habiendo decidido el jurado, se invitará a los debatientes a entrar y recibir el *feedback*. comunicará a los miembros del jurado que disponen de 10 minutos para realizar el *feedback*, estableciendo en pantalla una cuenta atrás visible para los mismos. Los jueces se distribuirán el tiempo como estimen oportuno.

Artículo 28°. El *feedback* o análisis de debate son las observaciones que les harán llegar los miembros del Jurado a los debatientes a fin de que puedan mejorar en su educación como debatientes.

Artículo 29°. El *feedback* en ningún caso durará más de 10 minutos, para lo cual se establecerá en la pantalla una cuenta atrás visible para los miembros del jurado. Esto ha de entenderse sin perjuicio de que, al final de la jornada o en algún descanso, pueda completarse de un modo distendido sin perjudicar el horario del torneo.

Artículo 30°. El *feedback* no podrá de ningún modo ser libre. Éste se ajustará a los parámetros de la hoja de actuaciones, y deberá hacer saber a los participantes en qué aspectos pueden mejorar. Las observaciones que realicen serán las que hayan obtenido tras calificar el debate. Los jueces podrán optar por hacer *feedback* individual por orador, *feedback* general a todos los miembros de cada equipo o ambos.

Artículo 31°. Mientras se lleva a cabo el *feedback*, el Jefe de Sala remitirá a la organización las actas de cada debate. Los resultados serán publicados por la misma en exclusiva en el momento que ésta determine.

Título Séptimo

Sanciones

Artículo 32°. Habrá dos clases de sanciones, denominadas faltas leves y faltas graves. En ningún caso afectará al resultado ni a la calificación del debate, siendo tan sólo empleadas como un criterio de desempate en el caso de que se llegase a un hipotético empate de puntos entre los dos equipos contrincantes.

Artículo 33°. Las sanciones serán impuestas por el Jurado de oficio o a instancia del

equipo contrincante, debiendo ser motivadas en virtud de la realización de alguno de los actos tipificados como tales en el presente reglamento. En cualquier caso, informará el Jefe de Sala en voz alta, al final de cada intervención, de la concurrencia de alguna por parte de cualquier equipo, recordando que no determinan el resultado del debate.

Artículo 34°. Son faltas leves:

- 1) Demora de hasta diez minutos en la asistencia a la sala del debate.
- 2) Llevar a cabo una interpelación que supere los 15 segundos.
- 3) Un exceso o falta de más de 10 segundos con respecto al tiempo establecido para cada intervención.
- 4) La interrupción de los turnos de cada uno de los oradores.

Artículo 35°. Son faltas graves:

- 1) Demoras superiores a diez minutos en la asistencia a la sala del debate.
- 2) Reiteración de una o más faltas leves.
- 3) La expulsión por el Jurado de cualquier debatiente de cada equipo.
- 4) Los comentarios hirientes u ofensivos hacia cualquiera de los participantes, miembros del jurado, a la organización del torneo o hacia el torneo. En caso de producirse este hecho fuera de la sala de debate se aplicará dicha falta grave al debate siguiente en el que participe el equipo, y en caso de no haber debate siguiente se computará al último realizado.
- 5) El empleo de una evidencia manifiestamente inveraz. Se hará constar en la hoja de actuaciones y en la calificación que realice el jurado.

Título Octavo **De los derechos de imagen**

Artículo 34°. La inscripción en el torneo supone la cesión de los derechos de imagen de todos los miembros del equipo a la organización, que se compromete a utilizarlos con fines académicos o promocionales.

Disposición Final

Además del diploma acreditativo de la participación y de medio crédito EEES que se otorgará a todo participante, se concederán los siguientes premios al equipo ganador, al equipo subcampeón y al mejor orador del torneo:

Equipo ganador del Torneo. Además de un trofeo al equipo, cada miembro obtendrá:

Matrícula gratuita en un curso FGUMA de las ediciones de otoño, primavera u online, en el presente año académico (2016/2017) o en el próximo (2017/2018).

40% de descuento en un Máster de la Escuela Superior de Empresa, ESESA.

Equipo subcampeón. Además de un trofeo al equipo, cada miembro obtendrá:

Matrícula gratuita en un curso FGUMA de las ediciones de otoño, primavera u online, en el presente año académico (2016/2017) o en el próximo (2017/2018)

30% de descuento en un Máster de la Escuela Superior de Empresa, ESESA.

Mejor Orador del torneo: 50% de descuento en un Máster de la Escuela Superior de Empresa, ESESA.

Segundo y Tercer Mejor Orador: mención honorífica y diploma acreditativo de tal posición.

La FGUMA cuenta con una amplia oferta formativa que cubre todas las ramas del conocimiento y ayuda en la ampliación o mejora de habilidades profesionales. Los cursos que recibirán los premiados tienen una duración de 25 horas, ya sean de modalidad semi-presencial u online, y permitirá a estudiantes de grado de la UMA solicitar 1 crédito ECTS al finalizar¹.

Los Másteres de la Escuela Superior de Empresa son un complemento idóneo a la formación de los universitarios en Dirección Financiera, Administración y Dirección de Empresas o Asesoramiento Fiscal de Empresas, entre otras materias². Conoce más sobre ESESA en <https://www.esesa.eu/conocenos>.

¹ Más información en <http://www.fguma.es/contenidos/noticias.action?idnews=1132>

² Los Másteres están Descritos en <https://www.esesa.eu/masteres>.

ANEXO

Aspectos a valorar por el jurado con respecto a cada equipo (puntos de 0 a 3)

FONDO	¿Recorre a argumentos variados?
	¿Aporta evidencias rigurosas en cada argumento?
	¿Son sus evidencias variadas? (estadísticas, autoridad)
	¿Contestan los argumentos a la pregunta del debate?
FORMA EXTERNA	¿Es natural y expresivo en sus gestos?
	¿Domina el espacio?
	¿Mira al público y al jurado?
	¿Evita la monotonía con su voz?
FORMA INTERNA	¿Ha comenzado su discurso de manera cautivadora?
	¿Ha definido el orden de los argumentos?
	¿Utiliza un lenguaje variado y apropiado?
	¿El final es contundente?
DEBATE	¿Concede la palabra al otro equipo? (admite al menos 2 preguntas)*
	¿Ha sabido responder a las preguntas con rapidez y claridad?
	¿Ha sido su turno empleado en lo que correspondía?
	¿Ha sido elegante? ¿Ha sido cortés hacia el otro equipo?

*Sólo en los turnos de refutación

Equipo ganador:

Mejor orador del debate (2 puntos):

Segundo mejor orador del debate (1 punto):

Apellidos, nombre y firma de los jueces: